



Información sobre Requisitos y Méritos de las Becas Prácticas Extracurriculares del Centro de Medicina del Deporte

Para poder acceder a las Becas de Prácticas Extracurriculares del Centro de Medicina del Deporte (CMD), primero deberás estar inscrito en la página del COIE, Sección estudiantes (https://practicass.um.es/practicass/practicass_publico.index.do), en segundo lugar se deberá rellenar la solicitud (Word) y adjuntar en formato electrónico a deportes@um.es toda la documentación requerida y justificante de los méritos alegados para ser valorados por la Comisión. En el asunto del mensaje debe figurar "**Becas Prácticas Extracurriculares del Centro de Medicina del Deporte**".

Número de Becas: 6

Los becarios participarán en actividades formativas del Centro de Medicina del Deporte: 1) Psicología de la Actividad física y el deporte (Una Beca); 2) Nutrición en actividad física y deporte (Una Beca); 3) Valoración de la Actividad física y el deporte (Una Beca); 4) Actividad físico-deportiva saludable (tres becas)

Funciones a desempeñar:

Colaborar, siempre bajo supervisión del tutor académico y profesional asignado, en la dirección e impartición de actividades formativas relacionadas con la creación de hábitos saludables además de colaborar en la organización y supervisión de las actividades organizadas por el Centro de Medicina del Deporte y el Servicio de Actividades Deportivas.

Fecha de inicio y Final

Alta prevista el 01 de octubre de 2022 y finalización el 30 de junio de 2023, condicionados por el desempeño del becario en sus funciones, o por cualquier otra necesidad o contingencia. El CMD y el COIE podrán interrumpir unilateralmente de forma momentánea o definitiva el disfrute de esta beca mediante una comunicación al tutor académico y al propio becario con efecto inmediato. Serán estas unidades (CMD y COIE) las que decidan a partir de aquí si se suspenden definitivamente las prácticas becadas en esa modalidad deportiva, o si, por el contrario, se oferta a otros candidatos que quedasen en lista de espera.

Horarios:

8 h de lunes a viernes, en horario de 10:00 h - 21:30 h (según turnos variables que organizará el Centro de Medicina del Deporte)



Importe de la Beca

La dotación de estas becas variará en función de la oferta de turnos de actividad, que está sujeta a su vez, a la demanda por parte de nuestros usuarios (el importe será de 400€ mensuales para un máximo de 8 horas a la semana, o proporcional si el número de horas es menor). La duración de las prácticas alcanza un curso académico, salvo que una demanda insuficiente, o cualquier causa ajena a la voluntad del Centro de Medicina del Deporte justifique la suspensión completa de la actividad deportiva objeto de la beca.

Requisitos

Todos los candidatos deben cumplir estos requisitos en el momento de presentar la solicitud y durante toda la duración de la beca:

A.- Beca Psicología de la Actividad física y el deporte

- 1º Estar matriculado en la Universidad de Murcia en alguno de los títulos oficiales de la Facultad de Psicología para el curso 2022/2023, a saber, 1) Grado en Psicología, 2) Máster PCEO Master Psicología Educativa – Master formación de profesorado; Máster en Psicología de la Intervención Social; Máster en Psicología de la Educación; Master en Psicología General Sanitaria; 3) Programa de Doctorado de Psicología.
- 2º Cumplir con los artículos 6 y 7 del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Murcia
https://practicass.um.es/practicass/practicass.anuncios.anuncios.do?opcmenu=36&seof_codigo=6&sec_codigo=36

B.- Beca Nutrición de la Actividad física y el deporte

- 1º Estar matriculado en la Universidad de Murcia en alguno de los títulos oficiales de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias para el curso 2022/2023: 1) Grado en Nutrición Humana y Dietética; o siendo graduado en Nutrición Humana y Dietética, estar matriculado/a en 2) Máster de Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria o en 3) Programa de Doctorado en Tecnología de los Alimentos, Nutrición y Bromatología, de la Facultad de Veterinaria
- 2º Cumplir con los artículos 6 y 7 del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Murcia
https://practicass.um.es/practicass/practicass.anuncios.anuncios.do?opcmenu=36&seof_codigo=6&sec_codigo=36

C.- Beca Valoración de la Actividad física y el deporte

- 1º Estar matriculado en la Universidad de Murcia en alguno de los títulos oficiales de la Facultad de Ciencias del Deporte para el curso 2022/2023: 1) Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o PCEOs de este Grado, 2) Máster de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o PCEO de este Máster y 3) Programa de Doctorado de Ciencias del Deporte.
- 2º Cumplir con los artículos 6 y 7 del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Murcia
https://practicass.um.es/practicass/practicass.anuncios.anuncios.do?opcmenu=36&seof_codigo=6&sec_codigo=36



D.- Beca Actividad físico-deportiva saludable

1º Estar matriculado en la Universidad de Murcia en alguno de los títulos oficiales de la Facultad de Ciencias del Deporte para el curso 2022/2023: 1) Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o PCEOs de este Grado, 2) Máster de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o PCEO de este Máster y 3) Programa de Doctorado de Ciencias del Deporte.

2º Cumplir con los artículos 6 y 7 del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Murcia

https://practicass.um.es/practicass/practicass.anuncios.anuncios.do?opcmenu=36&seof_codigo=6&sec_codigo=36

Méritos y baremo

La puntuación total del candidato será el resultado de la suma de los méritos que se presenten entre Formación Académica Universitaria (se aplicará únicamente el que ofrece al candidato mayor puntuación), experiencia previa y entrevista personal:

01. – Formación Académica

- Estudiantes matriculados en la UMU en el **Grado solicitado para la beca en el Curso 22/23: 1 punto x nota media** del expediente académico del grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, actualizado a fecha 1 de septiembre de 2022.
- Estudiantes matriculados en la UMU en el **Máster solicitado para la beca en el Curso 22/23: 2 punto x nota media** del expediente académico del grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, actualizado a fecha 1 de septiembre de 2022
- Estudiantes matriculados en la UMU en el **programa de doctorado solicitado para la beca en el Curso 22/23: 3 punto x nota media** del expediente académico del grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, actualizado a fecha 1 de septiembre de 2022

02. – Experiencia Previa

Se tendrán en cuenta y valorará el informe positivo de los tutores de prácticas extracurriculares obtenido en becas para prácticas extracurriculares en el Centro de Medicina del deporte dos cursos anteriores. Se valorará **5 puntos por cada mes de Beca Extracurricular en el CMD** o similar, en el mismo tipo de beca solicitada. Solo se valorará presentando el informe favorable del tutor/a.

03. – Entrevista y/o prueba Personal

En el caso de que se considera necesario, se podrá realizar una entrevista personal o una prueba práctica, para valorar la adecuación/conocimiento del candidato/a al perfil de las actividades a realizar. La entrevista/prueba se podrá valorar con un máximo de hasta 10 puntos.

Fecha límite de presentación de solicitudes



16 de septiembre de 2022 a las 14:00 horas mediante el formulario de solicitud (Anexo)
a la dirección deportes@um.es